



La Esperanza, 28 de Octubre de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Oficio N° 000756-2024-GRLL-PECH-SGO, de fecha 25 de octubre 2024, de la Subgerencia de Obras, relacionado con la actualización del costo de la inversión **“CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CON CUI N° 2593295**; y el Proveído N° 005260-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 18 de octubre 2024, de la Gerencia, que obra como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000320-2023-GRLL-GGR, de fecha 14 de noviembre del 2023, se aprobó del Expediente Técnico del proyecto: “Construcción de obras de arte; en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI N° 2593295, por el monto de S/. 14,328,667.87 (Catorce millones trescientos veintiocho mil seiscientos sesenta y siete mil con 87/100 soles, con un plazo de ejecución 90 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 327-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 22 de noviembre 2023, se aprobó el Expediente Técnico Modificado de la Obra “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, considerando dos componentes: COMPONENTE OBRAS CIVILES – Anexo N° 1 y COMPONENTE HIDROMECAÁNICO Y ELECTROMECAÁNICO; por el monto de S/ 14’328,667.87;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000049-2024-GRLL-GGR-PECH del 27 de febrero del 2024, la entidad declaró la nulidad de oficio del Contrato SGO 002-2024, suscrito con el Consorcio CHAVI para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”- Ítem 01 Componente Obras Civiles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la indicada resolución gerencial;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000092-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 22 de abril 2024 se dispone dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 327-2023-GRLL-GGR-PECH y el acto administrativo contenido en la misma, correspondiente a la aprobación del Expediente Técnico Modificado de la Obra “Construcción de Obras de Arte; en el (la) Sistema de riego CHAVIMOCHIC I y II Etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, considerando dos





componentes: Componente Obras Civiles – Anexo N° 1 y Componente Hidromecánico Y Electromecánico;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000097-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 25 de abril 2024 se dispone APROBAR el **Expediente Técnico Reformulado** de la Obra “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” ITEM 01: COMPONENTE OBRAS CIVILES”, cuyo monto de inversión total a abril 2024, es de S/9,548,015.29 (Nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil quince con 29/100 soles); bajo el Sistema de Precios Unitarios, y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendario; de acuerdo al contenido que se indica;

Que, en merito a la delegación de funciones efectuada por la Gerencia a la Subgerencia de Obras mediante Resolución Gerencial N° 000148-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 01 de julio 2024, la Subgerencia de Obras aprobó la reformulación del Expediente Técnico “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”- Ítem 01 Componente Obras Civiles, por el monto de S/ 8,927,890.56, mediante Resolución Sub Gerencial N° 000002-2024-GRLL-PECH-SGO, de fecha 12 de setiembre del 2024;

Que, mediante Informe N° 000029-2024-GRLL-PECH-SGO-DLB, de fecha 18 de octubre 2024, el Ing. Dismar Fanor Lucas Baca, adscrito a la Subgerencia de Obras, informa sobre la necesidad de actualizar el costo de la inversión “CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CON CUI N° 2593295. Refiere que la inversión con CUI N° 2593295, se encuentra en fase de ejecución y mediante la Resolución Gerencial N° 000327-2023-GRLL-GGR-PECH del 22 de noviembre del 2023, determinó que la inversión se ejecutará por ítems, de acuerdo al detalle que indica;

Que, refiere que mediante Resolución Gerencial N° 000097-2024-GRLL-PECH del 22 de abril del 2024, se actualizó el costo de la inversión del ítem 01, de acuerdo al detalle que inserta, lo cual sirvió como base para el Costo de Inversión actualizado en el Banco de Inversiones:

Imagen N° 02: Actualización del Costo de Inversión

Lista de resultados										
Código de Idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo de inversión actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
250297	2593295	--	ACTIVO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	IDARR	APROBADO	10,246,126.50	13,904,745.92		





Que, en tal sentido, ha proyectado los costos de inversión de acuerdo al detalle de dicho del costo de inversión del Ítem 01 e Ítem 02, precisando que el costo del componente Expediente Técnico del Ítem 02: Componente OBRAS HIDROMECANICAS Y ELECTROMECANICAS, según el estudio de mercado realizado por la entidad es por S/ 187,825.67, asimismo se ha considerado el monto de S/ 75,000.00 para la supervisión de dicho Expediente Técnico. En tal sentido el costo total actualizado de la inversión con CUI N° 2593295 es por monto de **S/14,011,519.63 (Catorce millones once mil quinientos diecinueve con 63/100 soles);**

Que, con Oficio N°000756-2024-GRLL-PECH-SGO, de fecha 25 de octubre 2024, la Sub Gerencia de Obras manifiesta; en relación a la actualización solicitada; que también corresponde actualizar el costo del componente supervisión de obra y expediente técnico, debido a los cambios que se han suscitado por plazo de ejecución y modalidad de contratación, siendo los montos correctos para aprobar mediante acto resolutivo los siguientes:

Cuadro N° 01: Actualización de Costo de la Inversión

COMPONENTES DE LA INVERSIÓN	ITEM 01	ITEM 02	BANCO DE INVERSIONES (25.10.2024)	ITEM 01	ITEM 02	REGISTRO EN BANCO DE INVERSIONES
COSTO REFERENCIAL OBRA (A)	9,000,768.56	3,917,767.61	12,918,536.17	8,336,032.27	4,535,202.61	12,871,234.88
SUPERVISIÓN DE OBRA (B)	360,030.74	68,929.09	428,959.83	416,801.61	350,751.00	767,552.61
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA C=(A+B)	9,360,799.30	3,986,696.70	13,347,496.00	8,752,833.88	4,885,953.61	13,638,787.49
EXPEDIENTE TECNICO (D)	90,300.00	200,000.00	290,300.00	105,300.00	262,825.67	368,125.67
CONTROL CONCURRENTE (E)	187,215.99	79,733.93	266,949.92	131,292.51	76,220.88	207,513.38
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (C+D+E)	9,638,315.29	4,266,430.63	13,904,745.92	8,989,426.39	5,225,000.16	14,214,426.54

Que, concluye señalando que el Costo del Ítem 01: Componente Obras Civiles, según sus componentes de inversión, es de S/8,989,426.39; el Costo del Ítem 02: Componente Hidromecánicas y Electromecánicas, según sus componentes de inversión es de S/5,225,000.16.; siendo el costo total de la Inversión “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCNIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” con CUI N° 2593295, de **S/14,214,426.54 (Catorce millones doscientos catorce mil cuatrocientos veintiséis con 54/100 soles).** Recomienda que previa revisión se remita el indicado informe a la Gerencia para su aprobación mediante acto resolutivo, que servirá como sustento para la actualización del monto de la inversión en el Banco de Inversiones;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Obras;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la actualización del costo de inversión de la Obra “CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CON CUI N° 2593295, por el importe de **S/14,214,426.54 (Catorce millones doscientos catorce mil cuatrocientos veintiséis con 54/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 01: Actualización de Costo de la Inversión

COMPONENTES DE LA INVERSIÓN	ITEM 01	ITEM 02	BANCO DE INVERSIONES (25.10.2024)	ITEM 01	ITEM 02	REGISTRO EN BANCO DE INVERSIONES
COSTO REFERENCIAL OBRA (A)	9,000,768.56	3,917,767.61	12,918,536.17	8,336,032.27	4,535,202.61	12,871,234.88
SUPERVISIÓN DE OBRA (B)	360,030.74	68,929.09	428,959.83	416,801.61	350,751.00	767,552.61
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA C=(A+B)	9,360,799.30	3,986,696.70	13,347,496.00	8,752,833.88	4,885,953.61	13,638,787.49
EXPEDIENTE TECNICO (D)	90,300.00	200,000.00	290,300.00	105,300.00	262,825.67	368,125.67
CONTROL CONCURRENTE (E)	187,215.99	79,733.93	266,949.92	131,292.51	76,220.88	207,513.38
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (C+D+E)	9,638,315.29	4,266,430.63	13,904,745.92	8,989,426.39	5,225,000.16	14,214,426.54

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Subgerencia de Obras la actualización de los Formatos correspondientes en el Banco de Inversiones.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución de la Subgerencia de Obras, de la Oficina de Planificación, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

